

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 09

(Enero 12 de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIO PARA UNA FUNCIONARIA, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar a la Subgerente Dra. **ALMA YISEHT GUTIÉRREZ PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.853.763 perteneciente al nivel directivo de la Institución, con el fin de llevar a cabo la Radicación del Proceso de Reclamación ante la EPS SALUDCOOP, como también realizar visita a la Organización AACPT CONSULTORES SAS con el fin de tratar el tema relacionado con la Recuperación de Cartera del FOSYGA, en la ciudad de Bogotá que se encuentra a 302 kilómetros de Neiva, el 12 de Enero de 2016 pernoctado y el 13 de Enero de 2016 como no pernoctado, se desplazara en el vehículo TOYOTA – Placa OWI 606.

Que la Gerencia autorizó a la Subgerente Dra. **ALMA YISEHT GUTIERREZ PEÑA**, con el fin de llevar a cabo la Radicación del Proceso de Reclamación ante la EPS SALUDCOOP, como también realizar visita a la Organización AACPT CONSULTORES SAS con el fin de tratar el tema relacionado con la Recuperación de Cartera del FOSYGA, actividades que se llevaran a cabo los días 12 y 13 de Enero del 2016, entidades que se encuentran ubicadas en El Edificio Andes – Autopista Norte 93-95 Bogotá y en la carrera 7 N° 12-25 Oficina 906 Bogotá D.C. respectivamente.

Que el Acuerdo No. 05 del 25 de junio de 2015 de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que se requiere sufragar los gastos que se ocasionan con la movilidad del vehículo TOYOTA – Placa OWI 606, por el día 12 (a partir de mediodía) y 13 de Enero del 2016, tales como, peajes ida y regreso, y suministro de combustible.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la comisión solicitada para una funcionaria. Los rubros son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2016, en el Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 694 del 12 de enero de 2016.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio a la siguiente funcionaria Dra. **ALMA YISETH GUTIÉRREZ PEÑA** –Subgerente, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por los días 12 (mediodía) y 13 de enero de 2016, para llevar a cabo la Radicación del Proceso de Reclamación ante la EPS SALUDCOOP, como también realizar visita a la Entidad AACPT CONSULTORES SAS con el fin de tratar el tema relacionado con la Recuperación de Cartera del FOSYGA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje a la siguiente funcionaria:

Nombre:

ALMA YISEHT GUTIEREZ PEÑA

C.C. No.:

52.853.763

Cargo:

**SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
BOGOTA**

Lugar de la Comisión:

ENERO 12 Y 13 DE 2016

No. De Días de la Comisión:

Radicación del Proceso de Reclamación ante la EPS

Objetivo de la Comisión:

**SALUDCOOP, como también realizar visita a la Entidad
AACPT CONSULTORES SAS con el fin de tratar el tema**



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

relacionado con la Recuperación de Cartera del FOSYGA.

No. Días Pernoctados:

ENERO 12 DE 2016

No. Días No Pernoctados:

ENERO 13 DE 2016

Valor a Viaticar:

\$372.525

Gastos de Viaje:

\$400.000

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

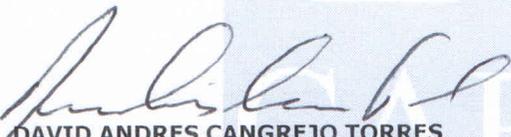
Nombre	DCP No.	VALOR
ALMA YISEHT GUTIEREZ PEÑA	694	\$ 772.525

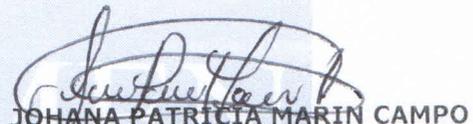
ARTÍCULO CUARTO: Una vez terminada la presente comisión la funcionaria comisionada deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Doce (12) días del mes de Enero de 2016.


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


JOHANA PATRICIA MARIN CAMPO
APOYO JURIDICO TALENTO HUMANO


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor Talento Humano

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Línea Amiga 8726262 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

AÑO FISCAL 2016

ESTADO Confirmado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	2010203	01	VIATICOS	\$ 372.525,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 372.525,00
A	2010214	01	GASTOS DE VIAJES	\$ 400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 400.000,00
TOTAL:				\$ 772.525,00			\$ 772.525,00

OBJETO CDP : AVANCE No. 001 POR CONCEPTO DE COMISIONAR A UN FUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CEO, PARA QUE SE TRASLADE A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C LOS DIAS 12 AL 13 DEL MES ENERO DE 2016, PARA QUE REALICE LA RADICACION DE PROCESOS DE RECLAMACION ANTE LA EPS SALUDCOOP.

GESTOR DE PRESUPUESTO
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

FACTU02

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]



Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 **Línea Amiga 8726262 (Citas)**